



BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

Santa Tecla, 15 de febrero de 2021
PR.7102.064.2021

Licenciado
Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Superintendente Adjunto de Instituciones
Estatales de Carácter Financiero
Superintendencia del Sistema Financiero
Presente.

Estimado licenciado Cruz:

En cumplimiento a lo estipulado en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de los Bancos NCB-017 y NCB-18, se remite la siguiente documentación:

- Estados Financieros y sus respectivas notas elaboradas de acuerdo a la NCB-017 y NCB-018 al 31 de diciembre de 2020.
- Certificación de la Resolución de Junta de Directores JD-53/2021, tomada en sesión No. JD-06/2021 de fecha 8 de febrero 2021, donde se aprobó el contenido y la publicación de los mismos.
- Informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2020.
- Certificación de la Resolución de Junta de Directores JD-52/2021, tomada en sesión No. JD-06/2021 de fecha 8 de febrero de 2021, donde se conoció el Informe de la firma de Auditoría Elías & Asociados.

Atentamente,



Marco Antonio Aldana Castillo
Presidente.



**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**

(Con el Dictamen del Auditor Independiente)

Banco de Fomento Agropecuario

(BFA)

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**

<u>Contenido</u>	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.	1
Balances Generales al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.	4
Estados de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 y 2019	5
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.	6
Estados de Flujo de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.	8



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**A la Asamblea de Gobernadores y
A la Junta de Directores del
Banco de Fomento Agropecuario**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Fomento Agropecuario, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Así también hemos considerado en las revisiones las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como Entidad en Funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en Funcionamiento.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y para permitir expresar una opinión sobre la integridad, adecuación y eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en Funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en Funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance general y oportunidad de realización de la auditoría planificada; así como deficiencias del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención al literal b) de la Nota 43 a los estados financieros, en la cual se describe las acciones realizadas a la fecha por la administración ante los efectos derivados de la Emergencia por la Pandemia por Covid-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a este asunto.

Otras cuestiones.

Hacemos referencia a la nota 2 a los estados financieros, la cual describe las principales políticas contables. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.

Los estados financieros del Banco y sus notas se presentan de conformidad con la Norma de Contabilidad para Bancos NCB-17 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos y la NCB-18 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.


Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción 859




Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte Local 5B, San Salvador
San Salvador, 8 de febrero de 2021.

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Balances Generales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos			
Activos de Intermediación			
Caja y Bancos	3	\$ 118,793.5	\$ 110,714.5
Inversiones Financieras	5	9,954.7	7,727.5
Cartera de Préstamos (Neto)	6,7,8	<u>270,049.3</u>	<u>267,382.6</u>
		398,797.5	385,824.6
Otros Activos			
Bienes Recibidos en Pago (Neto)	9	1,678.2	2,197.8
Diversos (Neto)		<u>7,614.3</u>	<u>6,058.0</u>
		9,292.5	8,255.8
Activo Fijo (Neto)	11	19,699.6	20,008.7
Total Activos		<u>\$ 427,789.6</u>	<u>\$ 414,089.1</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivos de Intermediación			
Depósitos de Clientes	12	\$ 334,946.2	\$ 318,780.6
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	14	11,907.7	17,091.0
Préstamos de Otros Bancos	15	36.3	71.8
Diversos		<u>977.5</u>	<u>650.0</u>
		347,867.7	336,593.4
Otros Pasivos			
Cuentas Por Pagar		21,962.0	20,946.3
Provisiones		3,339.6	3,475.7
Diversos		<u>10,274.1</u>	<u>10,722.7</u>
		35,575.7	35,144.7
Total Pasivos		383,443.4	371,738.1
Patrimonio			
Capital Social Pagado		19,057.5	19,057.5
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio No Ganado		<u>25,288.7</u>	<u>23,293.5</u>
		44,346.2	42,351.0
Total Pasivos y Patrimonio		<u>\$ 427,789.6</u>	<u>\$ 414,089.1</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Marco Antonio Aldana Castillo
Presidente

Nelson Orlando Rivas Hernández
Gerente General

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

José Mauricio López Guerrero
Director Propietario

Hazel Mireya González de Sánchez
Directora Propietaria

Jaime Antonio Baires Quinteros
Director Propietario

Rene Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Nora Mercedes Miranda de López
Directora Propietaria

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estados de Resultados por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de Operación			
Intereses de Préstamos		\$ 29,850.9	\$ 30,377.7
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos		5,002.3	4,988.8
Intereses de Inversiones		254.3	233.6
Reportos y Operaciones Bursátiles		20.1	14.4
Intereses sobre Depósitos		2,893.9	2,481.2
Operaciones en Moneda Extranjera		0.0	13.1
Otros servicios y Contingencias		2,142.2	2,223.8
		<u>40,163.7</u>	<u>40,332.6</u>
Menos :			
Costos de Operación			
Intereses y Otros Costos de Depósitos		6,741.5	7,301.3
Intereses sobre Préstamos		794.0	980.4
Perdida por Venta de Títulos Valores		7.1	0.0
Operaciones en Moneda Extranjera		52.4	47.5
Otros Servicios y Contingencias		1,974.8	2,235.6
		<u>9,569.8</u>	<u>10,564.8</u>
Reservas de Saneamiento		2,300.7	3,508.4
Utilidad antes de Gastos		<u>28,293.2</u>	<u>26,259.4</u>
Gastos de Operación			
	26		
De Funcionarios y Empleados		15,774.9	15,668.8
Generales		6,030.7	6,738.1
Depreciaciones y Amortizaciones		2,480.3	2,324.6
		<u>24,285.9</u>	<u>24,731.5</u>
Utilidad de Operación		4,007.3	1,527.9
Dividendos		2.3	3.2
Otros Ingresos y Gastos		(745.4)	(102.5)
Utilidad antes de Impuestos		<u>3,264.2</u>	<u>1,428.6</u>
Menos:			
Impuestos Sobre la Renta		1,095.5	804.3
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana		160.7	113.4
Utilidad del Período		<u>\$ 2,008.0</u>	<u>\$ 510.9</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Marco Antonio Aldana Castillo
Presidente

Nelson Orlando Rivas Hernández
Gerente General

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

José Mauricio López Guerrero
Director Propietario

Hazel Mireya González de Sánchez
Directora Propietaria

Jaime Antonio Baires Quinteros
Director Propietario

Rene Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Nora Mercedes Miranda de López
Directora Propietaria

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estados de Cambios en el Patrimonio por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Patrimonio	Saldo al 31/12/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2020
Capital Aportado por el Estado	19,057.5	0.0	0.0	19,057.5	0.0	0.0	19,057.5
Utilidades	10,373.4	368.0	0.0	10,741.4	1,681.6	12.8	12,410.2
Reserva Legal	2,267.2	142.9	0.0	2,410.1	326.4	0.0	2,736.5
	\$ 31,698.1	\$ 510.9	\$ 0.0	\$ 32,209.0	\$ 2,008.0	\$ 12.8	\$ 34,204.2
Patrimonio Restringido							
Revaluos del Activo Fijo	\$ 9,466.3	\$ 675.7	\$ 0.0	\$ 10,142.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 10,142.0
Total Patrimonio	\$ 41,164.4	\$ 1,186.6	\$ 0.0	\$ 42,351.0	\$ 2,008.0	\$ 12.8	\$ 44,346.2

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Marco Antonio Aldana Castillo
Presidente

Nelson Orlando Rivas Hernández
Gerente General

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

José Mauricio López Guerrero
Director Propietario

Hazel Mireya González de Sánchez
Directora Propietaria

Jaime Antonio Baires Quinteros
Director Propietario

Rene Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Nora Mercedes Miranda de López
Directora Propietaria

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

**Estados de Flujo de Efectivo por el período del 01 de Enero al
31 de Diciembre de 2020 y 2019**

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de Operación		
Utilidad Neta	\$ 2,008.0	\$ 510.9
Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta con el Efectivo Por Actividades de Operación		
Reserva de Sanamiento de Activos	2,465.8	2,650.1
Depreciaciones y Amortizaciones	2,523.3	1,645.7
Intereses y Comisiones por Recibir	60.2	(158.9)
Ganancia en Venta de Activos Extraordinarios	33.5	4.5
Cartera de Préstamos	(4,199.0)	(8,614.6)
Otros Activos	(2,150.8)	(459.4)
Depósitos del Público	16,165.6	17,400.2
Otros Pasivos	664.8	13,887.7
Efectivo Neto Provisto (Usado) por Actividades de Operación	<u>\$ 15,563.4</u>	<u>\$ 26,355.3</u>
Actividades de Inversión		
Inversiones en Instrumentos Financieros	(2,227.2)	(227.5)
Adquisición de Activo Fijo	(2,214.2)	(3,143.5)
Adquisición de Activo Extraordinarios	(12.0)	(2,020.5)
Venta de Activos Fijos	192.6	114.3
Efectivo Neto (Usado) por Actividades de Inversión	<u>\$ (4,260.8)</u>	<u>\$ (5,277.2)</u>
Actividades de Financiamiento		
Préstamos Obtenidos	(5,218.8)	(3,554.4)
Dividendos	(12.8)	0.0
Efectivo Neto (Usado) Provisto por Actividades de Financiamiento	<u>\$ (5,231.6)</u>	<u>\$ (3,544.4)</u>
Efectivo Equivalente	<u>\$ 8,079.0</u>	<u>\$ 18,034.6</u>
Efectivo al Inicio del Año	<u>\$ 110,714.5</u>	<u>\$ 92,679.9</u>
Efectivo al Final del Año	<u>\$ 118,793.5</u>	<u>\$ 110,714.5</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Marco Antonio Aldana Castillo
Presidente

Nelson Orlando Rivas Hernández
Gerente General

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

José Mauricio López Guerrero
Director Propietario

Hazel Mireya González de Sánchez
Directora Propietaria

Jaime Antonio Baires Quinteros
Director Propietario

Rene Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Nora Mercedes Miranda de López
Directora Propietaria

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1. OPERACIONES.

Organización y Propósito

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica a la intermediación financiera mediante la captación de depósitos del público y a la colocación de préstamos principalmente a los sectores agropecuarios, a la pequeña y mediana empresa; fue creado mediante Decreto Legislativo N.º 312 de fecha 10 de abril de 1973, con personería jurídica propia, definido como institución oficial de crédito, descentralizada, con capital aportado por el Estado, con autonomía en la administración de sus bienes y operaciones que realiza y su plazo es indefinido.

Los Estados Financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco de Fomento Agropecuario con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las que prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Véase Nota 39). El Banco utiliza las NIIF en su opción más conservadora, cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas, en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de la referida norma. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

2.2 Inversiones financieras.

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión.

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Activo fijo.

- a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción.
- b) El valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.
- c) Los revalúos son efectuados por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia. Los revalúos realizados hasta la fecha fueron autorizados por la Superintendencia.
- d) El Banco tiene como política utilizar el método de línea recta para su depreciación, sobre una base estimada de vida útil; las ganancias o pérdidas que resulten de retiros o ventas se aplican a resultados del año.
- e) Las reparaciones que no prologan la vida útil del bien, se reconocen como gastos en el período que se incurren y las adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o prolongan su vida útil se registran como parte del activo fijo.

2.5 Indemnizaciones y retiro voluntario.

De acuerdo a la Legislación Salvadoreña los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir un mes de sueldo (hasta 4 salarios mínimos vigentes) por cada año de trabajo y para los que renuncian a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la que en ningún caso será superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

La Ley de Creación del Banco de Fomento Agropecuario, establece un Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados con patrimonio propio regido mediante un estatuto emitido por la Asamblea de Gobernadores y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. La finalidad del Fondo es garantizar al empleado un beneficio económico a su retiro.

Es política del Banco que a los empleados que se retiran se les reconozca hasta el 50% de la indemnización que les corresponde, al 31/12/2020 el Banco ha provisionado \$2,719.2 y para el 31/12/2019 \$2,855.5.

2.6 Reservas de saneamiento.

Las reservas de saneamiento por categorías de riesgo se constituyen con base a Normas emitidas por la Superintendencia, las que permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se han constituido tomando como base el criterio de la morosidad que se puede tener.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de cada Banco y son establecidas por la Gerencia de cada entidad.

2.7 Préstamos vencidos.

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

2.8 Inversiones accionarias.

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

2.9 Activos extraordinarios.

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valor pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia y el artículo 72 de la Ley de Bancos establece que los activos extraordinarios que adquieran los bancos, deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a contar de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida en su contabilidad, durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.10 Transacciones en moneda extranjera.

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera, se presentan en dólares Estadounidenses, valorados al tipo de cambio vigente del dólar Estadounidense.

Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

2.11 Cargos por riesgos generales de la banca.

No se han efectuado cargos por riesgos adicionales.

2.12 Intereses por pagar.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de ingresos.

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de treinta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

NOTA 3. CAJA Y BANCOS.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal por \$118,793.5 y \$110,714.5 respectivamente y se integra así:

	2020	2019
A) Caja	\$ 17,393.5	\$ 11,798.6
B) Depósitos en el Banco Central de Reserva	31,586.3	77,127.7
C) Depósitos en Bancos Nacionales	67,247.9	20,265.9
D) Depósitos en Bancos Extranjeros	2,565.8	1,522.3
TOTALES	\$ 118,793.5	\$ 110,714.5

Los anteriores depósitos no están restringidos para ambos años.

La Reserva de Liquidez por los depósitos en moneda de curso legal asciende a \$25,550.3 y \$66,230.7 para el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

NOTA 4. REPORTOS Y OPERACIONES BURSÁTILES.

Este rubro representa los títulos valores transados en una bolsa de valores y los reportos que el Banco realiza directamente con el reportado, a la fecha de los Estados Financieros el Banco no ha efectuado esta clase de negociaciones.

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS.

Este rubro representa las inversiones en títulos valores y otros instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2020		2019	
Títulos Valores Negociables		\$ 6,787.7		\$ 4,787.7
Emitidos por Bancos del país	\$ 2,000.0			
Emitidos por Otros	4,787.7		\$ 4,787.7	
Intereses Provisionados		3,167.0		2,939.8
TOTALES		\$ 9,954.7		\$ 7,727.5

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha dado inversiones en garantía.

No se ha creado provisión por posibles pérdidas para ambos períodos, por no existir riesgo en la clase de títulos que se tiene.

La tasa de rendimiento anual para ambos periodos fue 4.7% y 4.9%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

NOTA 6. CARTERA DE PRÉSTAMOS.

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía:

	2020	2019
A. PRÉSTAMOS VIGENTES	\$ 229,718.2	\$ 237,432.5
a. Préstamos a Empresas Privadas	178,354.7	181,531.7
b. Préstamos para la Adquisición de Vivienda	15,747.8	15,375.4
c. Préstamos para el Consumo	35,615.7	40,525.4
B. PRÉSTAMOS REFINANCIADOS O REPROGRAMADOS	37,228.7	24,493.5
a. Préstamos a Empresas Privadas	36,402.4	24,342.3
b. Préstamos para el Consumo	826.3	151.2
C. PRÉSTAMOS VENCIDOS	8,335.0	9,060.2
a. Préstamos a Empresas Privadas	7,807.8	8,345.5
b. Préstamos para la Adquisición de Vivienda	122.2	145.8
c. Préstamos para el Consumo	405.0	568.9
D. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5,733.4	5,830.2
E. MENOS: RESERVAS	(10,966.0)	(9,433.8)
CARTERA NETA	\$ 270,049.3	\$ 267,382.6

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es:

	2020		
	PRÉSTAMOS	CONTINGENCIAS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (9,433.8)	\$ (5,009.6)	\$ (14,443.4)
Más: Constitución de Reservas	(4,083.3)	(203.8)	(4,287.1)
Menos: Liberación de Reservas	2,551.1	0.0	2,551.1
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (10,966.0)	\$ (5,213.4)	\$ (16,179.4)
	2019		
	PRÉSTAMOS	CONTINGENCIAS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (7,578.1)	\$ (4,812.9)	\$ (12,391.0)
Más: Constitución de Reservas	(4,801.4)	(196.7)	(4,998.1)
Menos: Liberación de Reservas	2,945.7	0.0	2,945.7
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (9,433.8)	\$ (5,009.6)	\$ (14,443.4)

Al 31/12/2020, se tienen Reservas Voluntarias por \$140.0 y al 31/12/2019 no se tenían.

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de Otros Pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura fue de 3.9%, para el 2020 y 3.4% para 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 31/12/2020 y al 31/12/2019 es de 13.5%, para ambos periodos.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, representan el 100.0%, de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a \$3,972.2 y \$3,224.7 para 2020 y 2019, respectivamente.

NOTA 7. RESERVAS DE SANEAMIENTO.

La institución mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$16,179.4 y \$14,443.4, para el 31/12/2020 y 31/12/2019, respectivamente.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a) Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

2020			
CONCEPTO	PRÉSTAMOS	CONTINGENCIAS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (9,098.2)	\$ (5,009.6)	\$ (14,107.8)
Más: Constitución de Reservas	(2,949.2)	(203.8)	(3,153.0)
Menos: Liberación de Reservas	1,466.6	0.0	1,466.6
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (10,580.8)	\$ 5,213.4)	\$ (15,794.2)

2019			
CONCEPTO	PRÉSTAMOS	CONTINGENCIAS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (7,282.4)	\$ (4,812.9)	\$ (12,095.3)
Más: Constitución de Reservas	(4,279.3)	(196.7)	(4,476.0)
Menos: Liberación de Reservas	2,463.5	0.0	2,463.5
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (9,098.2)	\$ (5,009.6)	\$ (14,107.8)

La Tasa de cobertura al 31/12/2020 y 31/12/2019 es 4.6% y 4.1%, respectivamente.

b) Reservas por deudores de créditos para vivienda

2020	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (31.8)
Más: Constitución de Reservas	(157.5)
Menos: Liberación de Reservas	167.3
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (22.0)

2019	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (33.9)
Más: Constitución de Reservas	(27.2)
Menos: Liberación de Reservas	29.3
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (31.8)

La tasa de cobertura es 0.1% y 0.2% para 2020 y 2019, respectivamente.

c) Reservas por deudores de créditos para consumo

2020	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (303.8)
Más: Constitución de Reservas	(162.8)
Menos: Liberación de Reservas	243.4
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (223.2)

2019	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (243.8)
Más: Constitución de Reservas	(297.9)
Menos: Liberación de Reservas	237.9
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (303.8)

La tasa de cobertura es 0.6% y 0.7% para 2020 y 2019, respectivamente.

d) Reservas Voluntarias

2020	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 0.0
Más: Constitución de Reservas	(813.7)
Menos: Liberación de Reservas	673.7
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (140.0)

2019	
CONCEPTO	PRÉSTAMOS
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (18.0)
Más: Constitución de Reservas	(197.0)
Menos: Liberación de Reservas	215.0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 0.0

Las reservas de Saneamiento por Contingencias para el 31/12/2020 y 31/12/2019 son de \$5,213.4 y \$5,009.6, respectivamente, y son presentadas en el rubro de Pasivos Diversos.

NOTA 8. CARTERA PIGNORADA.

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos para el 31/12/2020 y 31/12/2019, como a continuación se describe:

- a) Préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2020 del Banco de Desarrollo de El Salvador por \$11,817.8, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$23,575.1, el saldo de préstamos más intereses es de \$11,907.7 y al 31 de diciembre de 2019 tenían un saldo de \$16,952.8, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$39,970.9, el saldo de préstamos más intereses es de \$17,091.0.
- b) Préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2020 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por \$36.0, garantizados con créditos categoría "A" por un monto de \$41.6 y efectivo por \$457.1, siendo el total de garantía de \$498.7, el saldo de los préstamos más intereses es de \$36.3 y al 31 de diciembre de 2019 tenía un saldo por \$71.2, garantizados con créditos categoría "A" hasta "B" por un monto de \$81.7 y efectivo por \$457.1, siendo el total de garantía de \$538.8, el saldo de los préstamos más intereses es de \$71.8.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

NOTA 9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS).

Al 31/12/2020 y 31/12/2019, la institución mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$1,678.2 y \$2,197.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los periodos reportados, se resume a continuación:

	2020		2019	
	VALOR DE		VALOR DE	
	ACTIVOS	RESERVA	ACTIVOS	RESERVA
Saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018	\$ 5,531.9	\$ (3,334.1)	\$ 3,511.5	\$ (2,562.6)
Más: Adquisiciones	346.5		2,130.9	
Constitución de Reservas		(747.7)		(865.3)
Menos: Retiros	(334.5)		(110.4)	
Uso de Reservas		216.1		93.8
Saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019	\$ 5,543.9	\$ (3,865.7)	\$ 5,531.9	\$ (3,334.1)

El artículo 72 de la Ley de Bancos establece que los activos extraordinarios que adquieran los Bancos, deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a contar de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida en su contabilidad, durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, las bajas fueron como se describen a continuación:

Por ventas: (Muebles)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Expropiación de: José Noé Ayala, camioneta placa: P615884, marca Pontiac, cinco asientos, ubicado en Agencia San Francisco Gotera.	\$ 2.0	\$ 4.9	\$ 4.9	\$ (2.9)
TOTALES	\$ 2.0	\$ 4.9	\$ 4.9	\$ (2.9)

Por ventas: (Inmuebles)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Ubicado en la jurisdicción de Intipucá, Conchagua y La Unión, Identificado como solar # 5 del Polígono E, común El Potrerón de asentamiento comunitario de Hacienda El Encantado.	\$ 5.0	\$ 4.2	\$ 4.2	\$ 0.8
Ubicado en La Joya jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán.	\$ 6.0	\$ 4.4	\$ 3.2	\$ 1.6
Pasan	\$ 11.0	\$ 8.6	\$ 7.4	\$ 2.4

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Vienen	\$ 11.0	\$ 8.6	\$ 7.4	\$ 2.4
Lote número trece, Polígono treinta y tres, Lotificación Agrícola "Hacienda Cara Sucia", porción entre, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez.	\$ 4.6	\$ 4.1	\$ 4.1	\$ 0.5
Ubicado en el lugar llamado El Arenal jurisdicción de Aculhuapa, hoy Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador.	\$ 50.2	\$ 50.2	\$ 46.0	\$ 0.0
Ubicado en km 47 1/2 frente a urbanización Santa Isabel El Pedregal, Parcelación El Progreso, Polígono A Lote #2, Jurisdicción de El Rosario, Departamento de La Paz.	\$ 7.2	\$ 6.4	\$ 6.4	\$ 0.8
Terreno rústico situado en lotificación Finca Morán Lote No. 2, jurisdicción de Santo Tomas, Departamento de San Salvador.	\$ 57.5	\$ 52.0	\$ 23.0	\$ 5.5
Terrenos rústicos, situados en Cantón San Juan Ahuatitan, jurisdicción de San Marcos, Departamento de San Salvador.	\$ 176.0	\$ 112.3	\$ 77.1	\$ 63.7
Ubicado en Asentamiento Humano El Paraíso, Polígono "E", Lote No. 10 a orillas de calle nacional hacia Cojutepeque, San Martín, Departamento San Salvador.	\$ 5.2	\$ 4.0	\$ 4.0	\$ 1.2
Ubicado en Hacienda San Nicolás, cantón El Coco, J/d de Chalchuapa parcela No. 50 "D2", Departamento Santa Ana.	\$ 10.0	\$ 5.7	\$ 5.7	\$ 4.3
Ubicado a 1.4 km de la carretera panamericana a la altura del km. 120, Cantón y Caserío El Rodeo, jurisdicción de Moncagua Departamento de San Miguel.	\$ 12.4	\$ 12.2	\$ 12.1	\$ 0.2
TOTALES	\$ 334.1	\$ 255.5	\$ 185.8	\$ 78.6

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, las bajas fueron como se describen a continuación:

Por ventas: (Muebles)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Expropiación de Walter Roberto Somoza Turcios, vehículo automotriz placa P-597544, año 2000, marca Ford, ubicado en agencia Jucuapa.	\$ 1.0	\$ 1.7	\$ 1.7	\$ (0.7)
TOTALES	\$ 1.0	\$ 1.7	\$ 1.7	\$ (0.7)

Por ventas: (Inmuebles)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Inmueble Colonia Amate Blanco lote N.º 8, polígono "F", pasaje Las Flores, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana.	\$ 4.8	\$ 2.1	\$ 2.1	\$ 2.7
Barrio Concepción Lote N.º 6 Block E, Lotificación San Luis, Jucuapa, Departamento de Usulután	\$ 6.4	\$ 5.0	\$ 5.0	\$ 1.4
Barrio La Alianza, de la Villa de Corinto, Distrito de Osicala Departamento de Morazán, marcado como Lote # 9, polígono B de la lotificación García.	\$ 36.3	\$ 26.5	\$ 26.5	\$ 9.8
Barrio El Ángel, Cantón Loma Alta, Departamento de Santa Ana.	\$ 14.4	\$ 6.0	\$ 6.0	\$ 8.4
Carretera San Francisco Menéndez, Cantón La Ceiba, identificado en el antecedente, como Primera Porción Jurisdicción de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán.	\$ 24.0	\$ 13.1	\$ 13.1	\$ 10.9
Proyecto habitacional El Tigre 1, polígono 1, lote 3, Quezalapa, Jurisdicción de Apaneca, Departamento de Ahuachapán.	\$ 6.9	\$ 6.0	\$ 6.0	\$ 0.9
Lotes N.º 19, 20 y 21, Hacienda Los Achiotales, porción 7, lotificación agrícola, Polígono 7, Cantón Los Achiotales, San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz.	\$ 38.5	\$ 38.3	\$ 24.4	\$ 0.2
Lote N.º 6 del Block "F", Lotificación Santa Fe, San Cristóbal, Cantón Chucuyo, Departamento de San Vicente.	\$ 6.9	\$ 1.9	\$ 0.9	\$ 5.0
Terreno Baldío ubicado en Cantón Primavera, Lotificación La Lomita, Departamento de Santa Ana.	\$ 3.7	\$ 2.5	\$ 2.5	\$ 1.2
Pasan	\$ 141.9	\$ 101.4	\$ 86.5	\$ 40.5

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	PROVISIÓN CONSTITUIDA	UTILIDAD (PÉRDIDA)
Vienen	\$ 141.9	\$ 101.4	\$ 86.5	\$ 40.5
Inmueble ubicado en Hacienda Santa Cruz, Municipio de Jocoro, Departamento de Morazán.	\$ 7.0	\$ 5.0	\$ 3.4	\$ 2.0
Subparcelación El Lirio, porción 3, lote N.º 1; Block 1-2, Quezaltepeque, Departamento de La Libertad.	\$ 6.5	\$ 2.3	\$ 2.2	\$ 4.2
TOTALES	\$ 155.4	\$ 108.7	\$ 92.1	\$ 46.7

NOTA 10. INVERSIONES ACCIONARIAS.

El Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no posee inversiones accionarias en subsidiarias o en sociedades de inversión conjuntas.

NOTA 11. ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES).

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,341.5	\$ 9,236.2
Mobiliario y Equipo	16,663.0	16,157.8
Mobiliario y Equipo por utilizar	46.8	\$61.7
Menos:		
Depreciación acumulada	(19,813.7)	(18,464.3)
Subtotal	\$ 8,237.6	\$ 6,991.4
Más:		
Terrenos	1,545.5	1,545.5
Amortizables	912.9	663.5
Construcción en proceso	454.1	2,131.3
Construcción en proceso muebles	16.2	22.7
Subtotal	\$ 2,928.7	\$ 4,363.0
Revaluaciones:		
Terrenos	6,647.7	6,647.7
Edificaciones	6,140.5	6,140.5
Menos:		
Depreciación acumulada de revaluación	(4,254.9)	(4,133.9)
Subtotal	\$ 8,533.3	\$ 8,654.3
TOTALES	\$ 19,699.6	\$ 20,008.7

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018	\$ 20,008.7	\$ 17,835.2
Más:		
Adquisiciones	2,142.0	4,814.4
Mobiliario y Equipo en Tránsito	45.6	61.0
Revalúos	0.0	1,981.7
Menos:		
Retiros	(1.3)	(1,052.7)
Depreciación y Amortización	(2,495.4)	(3,630.9)
Total al 31 de diciembre de 2020 y 2019	\$ 19,699.6	\$ 20,008.7

NOTA 12. DEPÓSITOS DE CLIENTES.

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2020	2019
a) Depósitos del Público	\$ 248,988.0	\$ 222,698.3
b) Depósitos de Otros Bancos	35,023.0	27,069.8
c) Depósitos de Entidades Estatales	44,472.7	64,490.3
d) Depósitos Restringidos e Inactivos	6,462.5	4,522.2
Saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019	\$ 334,946.2	\$ 318,780.6

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	2020	2019
a) Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 58,509.4	\$ 31,546.5
b) Depósitos en Cuenta de Ahorro	160,496.1	131,191.8
c) Depósitos a Plazo	115,940.7	156,042.3
Saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019	\$ 334,946.2	\$ 318,780.6

Todos los Depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

La tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos para los períodos 2020 y 2019, es de 2.0% y 2.3% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

NOTA 13. PRÉSTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía préstamos con el Banco Central de Reserva.

NOTA 14. PRÉSTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL).

A la fecha de referencia de los Estados Financieros el Banco mantiene obligaciones con el BANDESAL:

DESTINO	2020			2019	
	VENCIMIENTO	SALDO DE CAPITAL E INTERES	TASA %	SALDO DE CAPITAL E INTERES	TASA %
FONDO DE CRÉDITO INVERSIÓN	31/05/2038	\$ 11,907.7	2.0, 3.0, 3.75, 4.0, 4.5 5.0, 5.25, 5.5, 5.63 5.82, 5.96 6.0, 6.25, 6.5, 6.75, 7.0	\$ 17,091.0	2.0, 3.0, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0, 5.25, 5.5, 5.63, 5.82, 5.96, 6.0, 6.25, 6.5, 6.75, 7.0
TOTALES		\$ 11,907.7		\$ 17,091.0	

Los que se han garantizado primeramente con orden de descuento a la cuenta que el Banco tiene con el Banco Central de Reserva y las garantías siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020, están garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$35,392.9 y al 31 de diciembre de 2019, estaban garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$39,970.9.

NOTA 15. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS.

Las obligaciones por préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a la fecha de referencia de los Estados Financieros son:

DESTINO	2020			2019			VENCIMIENTO
	CAPITAL	SALDO CAPITAL E INTERESES	TASA	CAPITAL	SALDO CAPITAL E INTERESES	TASA	
INVERSION FIJA	\$10,000.0	\$ 36.3	4.75%, 4.85%	\$10,000.0	\$ 71.8	4.5%, 4.75%, 6.52%	31-01-2023
TOTALES	\$10,000.0	\$ 36.3		\$10,000.0	\$ 71.8		

Al 31 de diciembre de 2020, está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$41.6 y efectivo por \$457.1, siendo el total de garantía de \$498.7, el saldo de los préstamos más intereses es de \$36.3 y al 31 de diciembre de 2019, está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$81.7 y efectivo por \$457.1, siendo el total de garantía de \$538.8, el saldo de los préstamos más intereses es de \$71.8.

NOTA 16. REPORTOS Y OTRAS OBLIGACIONES BURSÁTILES.

A las fechas de los Estados Financieros el Banco no tenía obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles de breve plazo.

NOTA 17. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha emitido títulos valores.

NOTA 18. BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.

De conformidad al artículo 43 de la Ley de Bancos, los Bancos pueden emitir bonos convertibles en acciones.

El Banco de Fomento Agropecuario por su Ley de Creación no está facultado para realizar esta clase de operaciones.

NOTA 19. PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.

De conformidad al artículo 86 de la Ley de Bancos, establece que los Bancos pueden emitir préstamos convertibles en acciones.

El Banco de Fomento Agropecuario por su Ley de Creación no está facultado para realizar esta clase de operaciones.

NOTA 20. RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS.

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existen recuperaciones en especie.

NOTA 21. VENCIMIENTOS DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS.

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años son los siguientes:

	2020						
ACTIVOS	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	TOTAL
INVERS. FINANC.	\$2,000.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$4,787.7	\$3,167.0	\$ 9,954.7
PRÉSTAMOS	80,124.3	24,988.9	28,110.2	30,231.3	27,923.2	78,671.4	270,049.3
TOTAL ACTIVOS	\$82,124.3	\$24,988.9	\$28,110.2	\$30,231.3	\$32,710.9	\$81,838.4	\$280,004.0

2020							
PASIVOS	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	TOTAL
DEPOSITOS	\$334,918.3	\$24.5	\$3.4	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$334,946.2
PRÉSTAMOS	242.7	386.3	754.2	1,213.6	929.0	8,418.2	\$11,944.0
TOTAL PASIVOS	\$335,161.0	\$410.8	\$757.6	\$1,213.6	\$929.0	\$8,418.2	\$346,890.2
MONTO NETO	\$ (253,036.7)	\$24,578.1	\$27,352.6	\$29,017.7	\$31,781.9	\$73,420.2	\$ (66,886.2)

2019							
ACTIVOS	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	TOTAL
INVERS. FINANC.	\$451.6	\$476.8	\$493.0	\$470.6	\$202.2	\$5,633.3	\$7,727.5
PRÉSTAMOS	79,630.2	29,059.0	25,868.8	26,414.2	31,498.5	74,911.9	267,382.6
TOTAL ACTIVOS	\$80,081.8	\$29,535.8	\$26,361.8	\$26,884.8	\$31,700.7	\$80,545.2	\$275,110.1
PASIVOS							
DEPOSITOS	\$318,741.8	\$14.0	\$24.5	\$0.3	\$0.0	\$0.0	\$318,780.6
PRÉSTAMOS	144.2	931.6	950.4	1,317.0	1,811.3	12,008.3	17,162.8
TOTAL PASIVOS	\$318,886.0	\$945.6	\$974.9	\$1,317.3	\$1,811.3	\$12,008.3	\$335,943.4
MONTO NETO	\$ (238,804.2)	\$28,590.2	\$25,386.9	\$25,567.5	\$29,889.4	\$68,536.9	\$ (60,833.3)

NOTA 22. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada a través de una Ley Especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no por acciones, en consecuencia no se establece utilidad por acción.

NOTA 23. RESERVA LEGAL.

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%), hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; el capital social es de \$19,057.5, para el 31/12/2020 y 31/12/2019, la reserva legal es \$2,736.5 y \$2,410.1, que representa el 14.0% y 13.0%, respectivamente.

NOTA 24. UTILIDAD DISTRIBUIBLE.

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los Bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada mediante una ley especial, por lo que sus recursos de capital no proceden de participación accionaria y en consecuencia no distribuye dividendos.

NOTA 25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2020, se provisionó para el pago del Impuesto sobre la Renta \$1,095.5 y \$804.3, para el 31 de diciembre de 2019.

El Banco no calcula Impuesto sobre la Renta diferido.

NOTA 26. GASTOS DE OPERACIÓN.

	2020		2019	
		\$ 15,774.9		\$ 15,668.8
Gastos de Funcionarios y Empleados				
Remuneraciones	\$ 8,999.2		\$ 9,025.5	
Prestaciones al Personal	5,407.0		5,297.5	
Indemnizaciones al Personal	782.4		572.4	
Gastos del Directorio	136.0		124.6	
Otros Gastos del Personal	450.3		648.8	
Gastos Generales		6,030.7		6,738.1
Depreciaciones y Amortizaciones		2,480.3		2,324.6
TOTALES		\$ 24,285.9		\$ 24,731.5

NOTA 27. FIDEICOMISOS.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía Fideicomisos puros y el detalle que se presenta corresponde a fondos en administración.

NOMBRE	MONTO EN ADMON.		RESULTADOS	
	2020	2019	2020	2019
PESCAR	\$1,034.3	\$788.2	\$(153.9)	\$(169.4)
FICAFE	8,536.7	8,232.1	242.3	248.5
FEPADA	2,032.8	2,011.9	20.0	47.8
PROGRAMA KFW PARA MICROEMPRESAS	3,771.2	3,710.4	(15.3)	(15.9)
PRODEMORO	3.0	3.0	0.0	0.0
FIDEAGRO	16,260.1	14,838.0	(506.4)	(407.6)
PRODERT	16.2	13.0	(8.6)	(0.2)
PRODEMOR-CENTRAL	2,243.8	3,529.6	(11.1)	3.9
FIREMPRESA	21,068.4	0.0	0.0	0.0
TOTALES	\$ 54,966.5	\$ 33,126.2	\$ (433.0)	\$ (292.9)

Los resultados de los programas anteriores, responden a las políticas de gestión, emanadas por sus Propietarios.

NOTA 28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO.

Durante los periodos reportados el Banco ha mantenido un promedio anual de 1,066 empleados al 31 de diciembre de 2020 y 1,081 empleados al 31 de diciembre de 2019.

AÑO	PROMEDIO EMPLEADOS	% EMPLEADO NEGOCIOS FINANC.	% EMPLEADOS DE APOYO
2020	1,066	64.0	36.0
2019	1,081	67.0	33.0

NOTA 29. OPERACIONES CONTINGENTES.

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, las denominadas operaciones contingentes, son las siguientes:

	2020	2019
AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS	\$ 6,379.7	\$ 6,383.5
MENOS: PROVISIÓN POR RIESGOS	(5,213.4)	(5,009.6)
TOTALES	\$ 1,166.3	\$ 1,373.9

NOTA 30. LITIGIOS PENDIENTES.

El detalle de los litigios pendientes a la fecha de los Estados Financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene 163 y 177 casos, por montos de \$3,907.2 y \$4,142.7, respectivamente, en diversos Juzgados por reclamación de créditos.

Asimismo, a las fechas mencionadas se tiene un Juicio Sumario Mercantil en contra por \$3,843.7.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha demandado en Juzgados de lo Civil y Mercantil \$769.6 por el incumplimiento en el pago de fianzas; y \$3,251.3 por reclamación de daño emergente.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene 1 proceso laboral contra el Banco por \$15.7 y al 31 de diciembre de 2019 se tenían 2 procesos laborales contra el Banco por \$18.9.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se continúa con un proceso de inconstitucionalidad promovido por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene un juicio civil ordinario de pago de lo no debido promovido por el Banco por \$23.6, para ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen 3 y 4 juicios civiles promovidos contra el Banco por \$45.5 y \$95.1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, se tiene un juicio contencioso administrativo promovido por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen 2 procesos penales promovidos por el Banco en Juzgado de Sentencia y Juzgado Especializado por \$2.8 y \$160.8 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 se tenía 1 proceso en Juzgado de Sentencia por \$2.8.

NOTA 31. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución Oficial de Crédito, creada a través de una ley especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no está representado por acciones, en consecuencia no se establecen accionistas relevantes, ni personas relacionadas por la titularidad de las acciones.

NOTA 32. CRÉDITOS RELACIONADOS.

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020 son \$21,793.9 y al 31 de diciembre de 2019 es de \$21,467.6. El total de créditos relacionados es de \$235.3 y \$294.5 para el 2020 y 2019, que representa el 1.1% y 1.4% del capital y reservas de capital de la entidad, distribuidos entre 17 y 25 deudores, respectivamente.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA 33. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS.

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

El Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tenía subsidiarias.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento total a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA 34. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES.

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

El Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tenía subsidiarias.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento total a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA 35. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

NOTA 36. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS.

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían contratos con personas relacionadas.

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

NOTA 37. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple la citada disposición al mantener una relación del 0.2% y 0.5%, respectivamente.

NOTA 38. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO.

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con los requerimientos de fondo patrimonial, según lo muestran las siguientes relaciones:

	RELACIÓN	
	2020	2019
a) Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	12.5%	13.3%
b) Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	10.7%	10.6%
c) Fondo Patrimonial a Capital Pagado	226.8%	219.1%

NOTA 39. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables Bancarias (NCB), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se describen a continuación:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
4. Los valores adquiridos o vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como inversiones y deudas en el Balance General; de acuerdo con las NIIF estos deben registrarse como cuentas por cobrar y deudas.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
8. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; asimismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos

no operacionales; las NIIF requieren que de ser importante, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.

11. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocen como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

NOTA 40. CALIFICACIÓN DE RIESGO.

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere publicar la calificación de riesgo asignada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. El Banco de Fomento Agropecuario posee la clasificación siguiente:

EMISOR	SCRIESGO	
	JUNIO 2020	JUNIO 2019
FECHA		
CLASIFICACIÓN	A-	A-

Descripción de la calificación:

A: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Los signos “+” y “-” se utilizan para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el “-” indica un nivel mayor de riesgo.

NOTA 41. ACCIONES DE TESORERÍA.

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del Banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

De acuerdo a la Ley de Creación del Banco esta nota no aplica.

NOTA 42. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica únicamente a la intermediación financiera en El Salvador.

NOTA 43. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SON LOS SIGUIENTES:

A. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS.

- Licenciado Ricardo Rafael Contreras Perla, nombrado Director Suplente, por parte del Banco Central de Reserva, para el período del 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2022, en sustitución de la Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, cuyo nombramiento finalizó el 13 de mayo de 2020.
- Licenciado Fernando Ernesto Montes Roque, nombrado Director Propietario, por parte del Banco Central de Reserva, para el período del 22 de julio de 2020 al 21 de julio de 2022, en sustitución del Ingeniero Erick Mauricio Guzmán Zelaya.
- Licenciada Nora Mercedes Miranda de López e Ingeniero Héctor David Ríos Robredo, nombrados Directora Propietaria y Director Suplente, respectivamente, para un nuevo período por parte de las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales Agropecuarias, a partir del 10 de agosto de 2020 al 9 de agosto de 2021.
- Doctor René Antonio Rivera Magaña e Ingeniero José León Bonilla Bonilla, nombrados Director Propietario y Director Suplente, respectivamente, para un nuevo período por parte de las Asociaciones Cooperativas del Sistema, a partir del 10 de agosto de 2020 al 9 de agosto de 2021.
- Licenciada Hazel Mireya González de Sánchez, nombrada Directora Propietaria, por parte del Banco Central de Reserva, para el período del 13 de octubre de 2020 al 12 de octubre de 2022, en sustitución del Licenciado Fernando Ernesto Montes Roque; quien fue nombrado por dicha entidad y para esa mismo período, como Director Suplente en sustitución del Licenciado Ricardo Rafael Contreras Perla.
- A partir del 1 de abril de 2020, se nombró interinamente al Licenciado Gerber Adrián Martínez Sánchez, Gerente de Negocios, en sustitución del Ingeniero José Tito Ventura Lovato.
- A partir del 10 de agosto de 2020 se nombró al Licenciado Víctor Alfonso Flores Urrutia, como Gerente de Negocios.

- El 1 de octubre de 2020 se nombró al Licenciado Juan Armando Urquilla Urrutia, como Jefe de Unidad de Comunicación Institucional.
- El 23 de noviembre de 2020 se nombró a la licenciada Gabriela Estefani Mejía, como Jefa de Unidad de Experiencia al Cliente.
- A partir del 15 de diciembre de 2020 se retiró el Ingeniero Nelsson Ricardo Criollo Ramírez, Gerente Fiduciario.

B. POLITICA TEMPORAL PARA CLIENTES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19.

El BCR emitió el 18/03/2020 Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 593 del 14/03/2020, en el que se decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por el COVID-19.

El Banco de Fomento Agropecuario en cumplimiento a las normas antes citadas, la Junta de Directores aprobó el 23/03/2020, La Política Temporal para Clientes Afectados por Pandemia COVID-19, en la que se establecen mecanismos de apoyo para el pago futuro de compromisos.

A. VENTA Y CESIÓN DE CARTERA AL FIDEAGRO

El Banco de Fomento Agropecuario conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 619, del 23 de noviembre de 2001, vendió al FIDEAGRO préstamos categoría "D" al 75% de su valor por \$98.6, siendo el 100% \$131.4. Asimismo, efectuó cesión de cartera categoría "E" al 100% de su valor por \$228.9.

HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SON LOS SIGUIENTES:

A. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DEL BANCO

Licenciado Marco Antonio Aldana Castillo, nombrado Presidente del Banco a partir del 11 de junio de 2019 al 10 de junio de 2024, en sustitución de la Ingeniera Ana Lilian Vega Trejo.

B. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

- Licenciado José Mauricio López Guerrero, nombrado Director Propietario por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 8 de agosto de 2019 al 7 de agosto de 2022, en sustitución del Licenciado José María Portillo.
- Agrónomo Jorge Zelaya Lozano, nombrado Director Suplente por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 8 de agosto de 2019 al 7 de agosto de 2022, en sustitución del Licenciado José Marles Guevara Mejía.

- Licenciada Nora Mercedes Miranda de López, nombrada Directora Propietaria en representación de las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales Agropecuarias, a partir del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020.
- Ingeniero Héctor David Ríos Robredo, reelecto Director Suplente, en representación de las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales Agropecuarias, a partir del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020.
- Doctor René Antonio Rivera Magaña, nombrado Director Propietario en representación de las Asociaciones Cooperativas del Sistema, a partir del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020, en sustitución de la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados.
- Licenciado Jaime Antonio Baires Quinteros, nombrado Director Propietario por parte del Ministerio de Economía, a partir del 26 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2021, en sustitución del Licenciado José Antonio Hernández Rodríguez.
- Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, nombrado Director Suplente por parte del Ministerio de Economía, a partir del 26 de agosto de 2019 al 12 de noviembre de 2021, en sustitución del Licenciado José Luis Medrano Rodríguez.
- Ingeniero José León Bonilla Bonilla, nombrado Director Suplente en representación de las Asociaciones Cooperativas del Sistema, para el período del 7 de septiembre de 2019 al 9 de agosto de 2020, en sustitución de la Licenciada Silvia Margarita Rivas de Solórzano.

C. VENTA Y CESIÓN DE CARTERA AL FIDEAGRO

El Banco de Fomento Agropecuario conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 619, del 23 de noviembre de 2001, vendió al FIDEAGRO préstamos categoría "D" al 75% de su valor por \$856.8, siendo el 100% \$1,142.4. Asimismo, efectuó cesión de cartera categoría "E" al 100% de su valor por \$1,047.5.

D. MEJORA EN CLASIFICACIÓN DE RIESGO

SCRiesgo S.A. de C.V., comunicó que basados en la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018, otorga al Banco de Fomento Agropecuario la clasificación de riesgos "A-" con perspectiva Estable, es decir con baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo. La decisión está fundamentada principalmente en el respaldo de parte del gobierno por ser una entidad estratégica en la instrumentalización de las políticas públicas, facilitando el acceso al crédito principalmente hacia el sector agropecuario y otros sectores considerados estratégicos para el desarrollo del país. Esta nueva clasificación mejora la otorgada por ZUMMA RATINGS con referencia a junio de 2018, que era "BBB".

E. REVALUOS DE INMUEBLES

El 31 de diciembre de 2019, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, se revaluaron terrenos y edificios por \$1,981.7.

NOTA 44. POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

El Banco cuenta con un marco normativo interno para la Gestión Integral de Riesgos, debidamente aprobado por la Junta de Directores.

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso estratégico para la toma de decisiones oportunas, que permite analizar y mitigar los riesgos asumidos que puedan impactar económicamente el patrimonio del Banco. La metodología adoptada para la Gestión Integral de Riesgos comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de Riesgos (Internos y Externos).
2. Evaluación de los Riesgos (Medición).
3. Tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y Revisión de los Riesgos.
5. Comunicación de los Riesgos.

San Salvador, Febrero de 2021.



BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

El suscrito Secretario Corporativo de la Junta de Directores del Banco de Fomento Agropecuario, CERTIFICA: Que en Acta N° JD-06/2021 de la sesión que la Junta de Directores celebró el ocho de febrero de dos mil veintiuno, se encuentran los pasajes de la resolución No. JD-52/2021 que literalmente dice:

RESOLUCIÓN N° JD-52/2021

La Junta de Directores considerando:

- i. El artículo 29 de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), establecen que deben elaborar su dictamen considerando los requisitos y el contenido establecidos en las NIA, en el marco legal y normativo aplicable.
- ii. La recomendación del Comité de Auditoría.

Dan por recibido el informe de los auditores externos independientes Elías & Asociados, sobre los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 y RESUELVE: delegar a la Administración Superior que remita el dictamen a la Superintendencia del Sistema Financiero en el plazo establecido.

Y para ser entregado a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), extendiendo la presente en la Ciudad de Santa Tecla a los quince días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Rodrigo Rafael Carranza Aparicio
Secretario Corporativo

